	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: 150.19.15-10
UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	PROCESO EVALUACIÒN INDEPENDIENTE	Versión: 05
UNIDAD PARA LAS VICTIMAS	ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS,	Fecha: 28/10/2022
	EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES	Paginas

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	Día:	14	Mes:	03	Año:	2023	
------------------------------	------	----	------	----	------	------	--

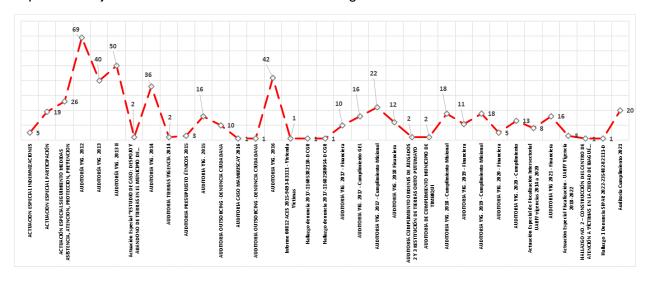
Número de Informe	1/2
Nombre del Seguimiento	SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO CGR
Objetivo del Seguimiento	Realizar seguimiento a la eficacia del Plan de Mejoramiento Institucional suscrito con la Contraloría General de la República.
Alcance del Seguimiento	La Oficina de Control Interno (OCI) realizó seguimiento a las actividades y unidades de medida reportadas por cada una de las dependencias de la Unidad, que son las directamente responsables de la ejecución de las actividades formuladas dentro del Plan de Mejoramiento Institucional suscrito con la Contraloría General de la República. El seguimiento se realiza a las actividades con corte al 31 de diciembre de 2022. Este informe presenta un avance estadístico del comportamiento de cada actividad y se detalla los aspectos relevantes que a juicio de la Oficina de Control Interno deben ser susceptibles de tratamiento con el fin de subsanar las dificultades presentadas por el ente de control.
Normatividad	 Resolución Reglamentaria Orgánica 042 de 25 de agosto de 2020. Por la cual se reglamenta la rendición electrónica de la cuenta, los informes y otra información que realizan los sujetos de vigilancia y control fiscal a la Contraloría General de la República a través del Sistema de Rendición Electrónico de la Cuenta e Informes y Otra Información (SIRECI)". Circular 015 de septiembre 30 de 2020 "Lineamientos generales sobre los Planes de Mejoramiento y manejo de acciones cumplidas".

A. ANÁLISIS Y OBSERVACIONES.

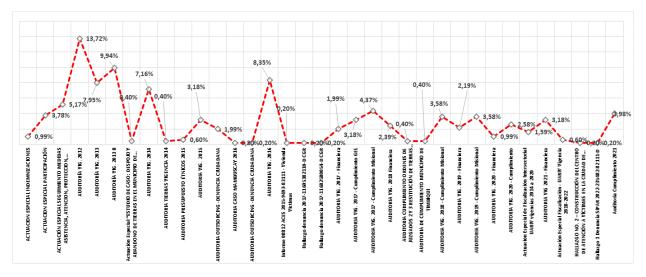
La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas ha suscrito treinta y cinco (35) planes de mejoramiento con la Contraloría General de la República, entre el 2013 y el segundo semestre de 2022, esto es hasta el 31 de diciembre de 2022. Es importante tener presente que el segundo semestre se llevó a cabo el proceso auditor de cumplimiento, el cual generó hallazgos que conllevan a un plan de mejoramiento suscrito en el mes de enero de la anualidad 2023. El ente de control ha generado en total, en el desarrollo de sus auditorías y actuaciones especiales, quinientos tres (503) hallazgos de los cuales a 31 de diciembre de 2023 se tiene activos 109 hallazgos. Lo anterior implica que del 100% de hallazgos comunicados a la entidad en toda su historia, en la actualidad están vigentes el 21.67%

	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: 150.19.15-10
UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	PROCESO EVALUACIÒN INDEPENDIENTE	Versión: 05
	ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS,	Fecha: 28/10/2022
	EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES	Paginas

La gráfica No. 1 muestra la distribución de los hallazgos para los 35 planes de mejoramiento suscritos en términos nominales. La grafica No.2 muestra los pesos porcentuales de los hallazgos referente a cada plan de mejoramiento frente al universo de hallazgos.



Gráfica No. 1. Comportamiento de hallazgos por auditoria en el periodo 2012 a 2022. Fuente propia



Gráfica No. 2. Comportamiento porcentual de hallazgos por auditoria en el periodo 2012 a 2021. Fuente propia.

El comportamiento del número de hallazgos por auditorias en el periodo 2013 a 2022 no muestra tendencia definida durante todo el periodo. No obstante, se evidencia que situaciones como la vivida en la auditoria de la vigencia 2012, con 69 hallazgos que representan el 13,72% del peso total de hallazgos, no se ha repetido. En el informe anterior se recomendó a la Alta Dirección examinar las causas que dieron origen a los hallazgos y mediante metodologías de análisis de raíz

	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: 150.19.15-10
UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	PROCESO EVALUACIÒN INDEPENDIENTE	Versión: 05
	ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS,	Fecha: 28/10/2022
	EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES	Paginas

tomar las acciones pertinentes para reducción este hecho. El seguimiento a las actividades por parte de los responsables de las acciones y el mejoramiento en los sistemas de control ha permitido que este nivel de hallazgos no se vuelva a presentar.

Por otra parte, el universo de las actuaciones realizadas por la Contraloría General de la República desde 2013 a 2022, el numero inicial de hallazgos, el número de actividades pendientes a la fecha y su distribución en los diferentes hallazgos se puede observar en la siguiente tabla de control diseñada y administrada por la Oficina de Control Interno.

No.	AUDITORIA/ACTUACIÓN ESPECIAL	No. Hallazgos	Porcentaje 🔻	No. Hallazgos pendientes a 31 diciembre
4	AUDITORÍA VIG. 2012	69	13,72%	1
5	AUDITORÍA VIG. 2013	40	7,95%	3
6	AUDITORÍA VIG. 2013 II	50	9,94%	3
7	Actuación Especial "ESTUDIO DE CASO: DESPOJO Y ABANDONO DE TIERRAS EN EL MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN - META"	2	0,40%	2
8	AUDITORIA VIG. 2014	36	7,16%	5
9	AUDITORIA TIERRAS VIGENCIA 2014	2	0,40%	1
11	AUDITORIA VIG. 2015	16	3,18%	2
15	AUDITORIA VIG. 2016	42	8,35%	6
16	Informe 00812 ACES 2015-9493-83111 - Vivienda Victimas	1	0,20%	1
19	AUDITORIA VIG. 2017 - Financiera	10	1,99%	2
20	AUDITORIA VIG. 2017 - Cumplimiento GEL	16	3,18%	1
21	AUDITORIA VIG. 2017 - Cumplimiento Misional	22	4,37%	7
22	AUDITORIA VIG. 2018 Financiera	12	2,39%	1
23	AUDITORIA CUMPLIMIENTO ORDENES DE JUZGADOS 2 Y 3 RESTITUCIÓN DE TIERRAS ORITO PUTUMAYO	2	0,40%	1
24	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO MUNICIPIO DE TIMBIQUI	2	0,40%	1
25	AUDITORIA VIG. 2018 - Cumplimiento Misional	18	3,58%	2

	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: 150.19.15-10
UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	PROCESO EVALUACIÒN INDEPENDIENTE	Versión: 05
	ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS,	Fecha: 28/10/2022
	EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES	Paginas

No. ▼	AUDITORIA/ACTUACIÓN ESPECIAL	No. Hallazgos	Porcentaje	No. Hallazgos pendientes a 31 diciembre
26	AUDITORIA VIG. 2019 - Financiera	11	2,19%	5
27	AUDITORIA VIG. 2019 - Cumplimiento Misional	18	3,58%	7
28	AUDITORIA VIG. 2020 - Financiera	5	0,99%	5
29	AUDITORIA VIG. 2020 - Cumplimiento	13	2,58%	13
30	Actuación Especial de Fiscalización Intersectorial UARIV vigencias 2014 a 2020	8	1,59%	5
31	AUDITORIA VIG 2021 - Financiera	16	3,18%	14
32	Actuación Especial Fiscalización - UARIV Vigencia 2018-2022	3	0,60%	3
33	HALLAZGO NO. 2 – CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ (TOLIMA)	1	0,20%	1
34	Hallazgo 1 Denuncia SIPAR 2022-235482-82111-D	1	0,20%	1
35	Auditoria Cumplimiento 2021	20	3,98%	20

Siguiendo con las 26 auditorías relacionadas en la tabla anterior, se tiene que la Contraloría General de la República comunicó en su oportunidad un total de 436 hallazgos y con corte 31 de diciembre de 2022 están abiertos 109 hallazgos. Lo anterior representa que la UARIV en la gestión de las actividades de los planes de mejoramiento ha cumplido con el 75,00% que implica mejoría respecto del 58,63% informado en el periodo anterior r(a corte 30 de junio de 2022), aspecto que la Oficina de Control Interno considera que corresponde a una buena cifra y que dependiendo de la acción se puede determinar que la dinámica de mejoramiento puede ser más efectiva en la medida que se continúen logrando actividades plurales que minimicen o retiren las causas de los hallazgos.

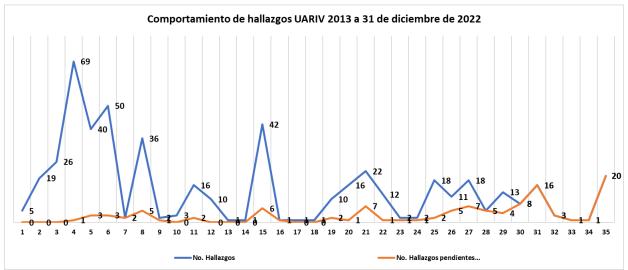
Tomando como universo todas las actuaciones comunicadas por la Contraloría General de la República se tiene que en total la UARIV tiene pendiente culminar 219 actividades. Este ejercicio se ha depurado con el cierre de actividades a partir de la expedición de las Circulares 05 de 2019 y 015 de 2020 expedidas por la Contraloría General de la República y con el trabajo realizado por la Oficina de Control Interno, el apoyo operativo y de validación de evidencias de la Dirección General.

En este escenario los planes que están comprometidos en estas actividades son 26 para un total de 109 hallazgos. Es importante tener presente que existen actividades que una vez consolidadas permiten que varios hallazgos estén cerrados y así culminar con el plan de mejoramiento correspondiente.

	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: 150.19.15-10
UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	PROCESO EVALUACIÒN INDEPENDIENTE	Versión: 05
	ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS,	Fecha: 28/10/2022
	EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES	Paginas

De las 26 auditorías que contienen las 219 actividades es necesario advertir que solo en 6 de ellos las actividades son iguales o superiores a 10 para un total de 148 actividades y los 20 restantes el número de actividades no es superior a 10 y el total de actividades es de 71 actividades. En este punto la Oficina de Control Interno recomienda que la gestión de la UARIV debería responder a un ejercicio de Pareto y con ello realizar una gestión encaminada a los casos en los cuales las actividades sean de mayor cantidad relacionada con el mayor número de hallazgos, dada la naturaleza homogénea de algunos de los hallazgos y las características operacionales de las actividades.

Para que ello ocurra conforme a los lineamientos del ente de control y bajo el criterio de evaluación independiente, es necesario que los líderes de los procesos y los responsables de las acciones evidencien que en los tiempos contemporáneos se han superado las debilidades identificadas en el pretérito por la CGR.



Gráfica No.3. Comportamiento de hallazgos vigentes en el periodo 2013 a 2022. Fuente propia

En la gráfica número tres se muestra el comportamiento en el lapso de la gestión de los hallazgos en el quehacer cotidiano de la entidad. La distancia comprendida entre las dos curvas demuestra la gestión efectuada por la UARIV en cuando la mejora continua. Es por ello que, para la Oficina de Control Interno, las actividades efectivas se deben convertir en actuaciones positivas de cada proceso y de aplicación cotidiana, lo que permite que las potenciales causas que dieron origen al hallazgo estén controladas ya sea por actividades de control preventivo o porque ellas desaparecieron.

Lo interesante del comportamiento mostrado por la gráfica es como la gestión institucional viene achatando la curva, por una parte, en la cantidad de hallazgos producto del aprendizaje y mejora de la gestión y la otra por un mejor sistema de identificación de acciones cuya efectividad abarca un mayor número de causas de los hallazgos. En ambos escenarios la entidad está gestionando de manera efectiva los planes de mejoramiento y ello permite que la Oficina de Control Interno

	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: 150.19.15-10
UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	PROCESO EVALUACIÒN INDEPENDIENTE	Versión: 05
	ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS,	Fecha: 28/10/2022
	EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES	Paginas

pueda, al evaluar independientemente esta actividad, dar por cerradas acciones que hacen parte de los hallazgos comunicados por el ente de control.

En lo que respecta a las evidencias aportadas por los responsables de las actividades presentan una mejoría, lo que se puede explicar por la conciencia que se tiene sobre las opiniones del ente de control para mejorar la gestión, ya sea a nivel de acciones positivas o por el manejo de la información y su presentación. También se evidencia que hay una mejora en la entrega de evidencias que en antaño no cumplían con el lleno de los requisitos que le permita a la jefatura de la Oficina de Control Interno tener un nivel de certeza que lo conduzca a la declaratoria de actividad cumplida y posteriormente a una actividad efectiva.

Del análisis del comportamiento de los hallazgos, la Oficina de Control Interno encuentra que la UARIV está en capacidad (capability¹) de lograr en mejor guarismo en las próximas auditorias efectuadas por el ente de control, en tanto que el capability debe ser cercano a cero como su mejor escenario. Si la medida de la capacidad aumenta, significa deterioro de la presentación de la gestión a los auditores del ente de control, quienes lo califican, entre otras variables, con un aumento de hallazgos.

No obstante tener la capability para mantener bajos los guarismos de hallazgos, la Oficina de Control Interno encuentra que la entidad tiene una desaceleración en la mejora y un crecimiento en las tachas del ente de control en el último año; en efecto, la auditoria financiera aporto 16 hallazgos y en la auditoria de cumplimiento se tienen 20, lo anterior para una participación en la totalidad de hallazgos de 3,18% y 3,98% respectivamente, estos guarismos son los mayores presentados en el periodo entre 2018 a 2022

En todo caso, es necesario tener presente el horizonte donde un punto alto e incluso bajos de inflexión en la cantidad de hallazgos se tiene un escenario de relación directa entre el número de hallazgos, la cantidad de actividades y el consumo administrativo que ello implica. Entre más hallazgos se tengan, se requieren más recursos, los cuales se pueden canalizar a otros ámbitos de la misionalidad institucional

¹ Arango Serna, Martín Darío. Londoño Salazar, Jesús Enrique, y Álvarez Uribe, Karla Cristina. Business Capabilities in the Enterprise Context. Las capacidades de negocio no deben ser percibidas como procesos. Son dos conceptos completamente independientes pero complementarios entre sí. Los procesos definen el cómo se realizan una serie de rutinas o pasos para alcanzar un resultado específico, mientras que las capacidades representan las funcionalidades que, de forma efectiva llevan a la realidad, las acciones específicas que permiten la operacionalización de los servicios que presta la empresa, a través de diferentes acciones e interacciones, para lo cual incorporan el uso eficaz de diferentes recursos de tipo humano, tecnológico, operativo y en algunos casos se incorporan la utilización de otros activos de la organización. El resultado que espera obtener una organización a través de este modelo consiste en disponer de capacidades distintivas que apoyan las funciones esenciales "core" del negocio. En "Revista Virtual Universidad Católica del Norte". No. 35, (febrero-mayo de 2012, Colombia), acceso: [http://revistavirtual.ucn.edu.co/], ISSN 0124-5821 - Indexada Publindex-Colciencias (B), Latindex, EBSCO Information Services, Redalyc, Dialnet, DOAJ, Actualidad Iberoamericana, Índice de Revistas de Educación Superior e Investigación Educativa (IRESIE) de la Universidad Autónoma de México.

	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: 150.19.15-10
UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	PROCESO EVALUACIÒN INDEPENDIENTE	Versión: 05
	ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS,	Fecha: 28/10/2022
	EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES	Paginas

B. CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES.

La Oficina de Control Interno, en ejercicio de sus funciones legales relacionadas con el seguimiento a la ejecución de las acciones de mejoramiento suscritas con la Contraloría General de la República, producto de las visitas de auditoria hace las siguientes consideraciones una vez concluido el ejercicio.

De antemano, los comentarios que presenta la Oficina de Control Interno están enmarcados en su rol de prevención. En este escenario es importante tener presente que las debilidades que se evidencian son una oportunidad para fortalecer los controles y tener mejores resultados frente a la gestión desplegada por la Unidad, de tal manera que los grupos de interés vean un desempeño efectivo de los servidores y procesos institucionales en aras de lograr los objetivos institucionales y de Gobierno.

Se identifican tres escenarios donde se ubican los actuales 109 hallazgos vigentes en el plan de mejoramiento. El primero, los ejercicios auditores desde 2017 a 2022, el segundo los relacionados en el periodo 2013 a 2016. También existe un tercer espacio que se relaciona con actuaciones del ente de control en marco de auditorías diferentes a la financiera y de cumplimiento. En términos generales se recomienda que las actividades relacionadas con los hallazgos vigentes se cumplan teniendo en cuenta la superación de las causas que dieron origen a dichos hallazgos.

En relación con las evidencias es recomendable que antes de remitirlas, los responsables de los procesos las examinen en su integridad y que establezcan el cumplimiento de calidad, oportunidad, eficiencia, conducencia y pertinencia. Esta práctica impide reprocesos a nivel de la entidad o de la Oficina de Control Interno, quien en últimas establece de manera independiente si las evidencias cumplen los requerimientos o no y así se comunica al ente de control y para efectos de la efectividad y postulación de retiro del plan de mejoramiento, aspecto que es de vital importancia sea conocido por los líderes de los procesos en los términos de lo ordenado en el artículo 6° de la Ley 87 de 1993.

En general, la Oficina de Control Interno encuentra que se está adelantando el trabajo respecto de los planes de mejoramiento, pero ello no puede ser un derrotero sino un ejercicio cotidiano del autocontrol y la calidad en la gestión pública.

APROBÓ

CARLOS ARTURO ORDOÑEZ CASTRO JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: 150.19.15-10
UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	PROCESO EVALUACIÒN INDEPENDIENTE	Versión: 05
	ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS,	Fecha: 28/10/2022
	EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES	Paginas

ANEXOS

Anexo 1 Control de cambios

Versión	Fecha de Cambio	Descripción de la modificación
1	04/08/2014	Creación del formato.
2	09/03/2015	Al revisar el formato se evidencia que la casilla fecha de informe está repetida.
3	02/08/2017	Se modifica formato y se adiciona firma aprobación del Jefe Oficina de Control Interno.
4	30/04/2020	Se actualiza formato, se ajusta la distribución del texto en filas y columnas, las fuentes y fecha de la tabla control de cambios.
5	28/10/2022	Se actualiza el formato en pie de página con los logos de certificación asociados al sistema de gestión de calidad ISO 9001:2015, ambiental ISO 14001:2015, seguridad y salud en el trabajo ISO 45001:2018 seguridad de la información ISO 27001:2013.